



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

ADENDA N° 01

EL SUBDIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA – SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL, en uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Resolución No. 770 de 2011, Resolución No. 222 del 21 de marzo de 2019, y en atención a verificación realizada por el comité técnico estructurador se hace necesario modificar unas de las especificaciones técnicas del insumo a adquirir dentro del **NUMERAL 8.1 DEL ESTUDIO, DOCUMENTOS PREVIOS Y ANÁLISIS DEL SECTOR**, del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127 de 2020 cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE INSUMOS MÉDICO-QUIRÚRGICOS (BLOQUEADORES PULMONARES, CUCHILLAS URETROTOMOS, SOPORES PARA AGUJAS Y CATETER DOBLE J PEDIÁTRICOS) REQUERIDOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA QUIRÚRGICO EN SALAS DE CIRUGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**”, lo anterior, en atención a las observaciones recibidas dentro del presente proceso y resueltas por los comités a través de Formulario No. 01 de Observaciones y Respuestas publicado a través de plataforma SECOP II; en virtud de lo cual,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFÍQUESE el numeral 8.1 Las especificaciones técnicas de cada uno de los Insumos se encuentran determinadas, así: del Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127-2020, el cual quedará así:

8.1. Las especificaciones técnicas de cada uno de los Insumos se encuentran determinadas, así:

LOTE No. 1			CATETER PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA PEDIÁTRICOS		
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	42295433	1186220181	CATETER URETERAL DOBLE J 3.0 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM DE LONGITUD (PEDIÁTRICO)	CATETER URETERAL DOBLE J 3.0 A 4.0 FRENCH X 14 CM DE LONGITUD (PEDIÁTRICO), CON GUIA Y EMPUJADOR, ESTERIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD
2	42295433	1186290323	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM DE LONGITUD (PEDIÁTRICO)	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM PEDIÁTRICO, CON GUIA Y EMPUJADOR, ESTERIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD

Adenda No. 1 al Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127 de 2020.

LOTE No. 2			BLOQUEADORES PULMONARES		
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD
1	42271600	1196490737	BLOQUEADORES PULMONARES PEDIATRICO	BLOQUEADORES PULMONARES PEDIATRICO	UNIDAD
2	42271600	1196490738	BLOQUEADORES PULMONARES ADULTO	BLOQUEADORES PULMONARES ADULTO	UNIDAD DE MEDIDA

LOTE No. 3			CUCHILLAS URETROTOMO		
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
1	42142703 42294800	1128599001	CUCHILLAS URETROTOMO	COMPATIBLE CON RECEPTOSCOPIO STORZ DE LA INSTITUCION. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD

LOTE No. 4			SOPORTES DE AGUJAS		
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA
	42311707	1199020024	SOPORTES DE AGUJAS	SOPORTE PARA COLOCACION Y CONTROL DE AGUJAS CON IMAN, ESTERIL, PARA DESECHAR EN GUARDIAN.	UNIDAD

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFÍQUESE el numeral 9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO – PRECIO DE REFERENCIA del Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127-2020, el cual quedará así:

9. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO – PRECIO DE REFERENCIA

De acuerdo al resultado del Estudio de Mercado y análisis Económico teniendo en cuenta que los antecedentes que presenta la entidad, el valor de la cotización allegada cumple con lo requerido por el comité técnico y económico, por lo que se procede a hallar el Precio de Referencia el cual obedece al Valor Cotizado, de acuerdo a los resultados que se describen a continuación:

LOTE No. 1			CATETER PARA EL SERVICIO DE UROLOGIA PEDIATRICOS		PRESUPUESTO \$12,000,000		PRECIO DE REFERENCIA		
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA
1	42295433	1186220181	CATETER URETERAL DOBLE J 3.0 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM DE LONGITUD (PEDIATRICO)	CATETER URETERAL DOBLE J 3.0 A 4.0 FRENCH X 14 CM DE LONGITUD (PEDIATRICO), CON GUIA Y EMPUJADOR, ESTERIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	1	180.000	0	180.000

Adenda No. 1 al Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127 de 2020.

2	42295433	1186290323	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM DE LONGITUD (PEDIATRICO)	CATETER URETERAL DOBLE J 3.7 A 4.0 FRENCH X 10 A 18 CM PEDIATRICO, CON GUIA Y EMPUJADOR, ESTERIL, EN EMPAQUE INDIVIDUAL	UNIDAD	1	180.000	0	180.000
LOTE No. 2			BLOQUEADORES PULMONARES		PRESUPUESTO \$5,000,000				
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT			
1	42271600	1196490737	BLOQUEADORES PULMONARES PEDIATRICO	BLOQUEADORES PULMONARES PEDIATRICO	UNIDAD	1	750.000	0	750.000
2	42271600	1196490738	BLOQUEADORES PULMONARES ADULTO	BLOQUEADORES PULMONARES ADULTO	UNIDAD	1	750.000	0	750.000
LOTE No. 3			CUCHILLAS URETROTOMO		PRESUPUESTO \$8,000,000				
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT			
1	42142703 42294800	1128599238	CUCHILLAS URETROTOMO	COMPATIBLE CON RECEPTOSCOPIO STORZ DE LA INSTITUCION. EMPAQUE INDIVIDUAL ESTERIL	UNIDAD	1	635.919	120.824	756.743
LOTE No. 4			SOPORTES DE AGUJAS		PRESUPUESTO \$10,000,000				
ITEM	UNSPC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT			
1	42311707	1199020024	SOPORTES DE AGUJAS	SOPORTE PARA COLOCACION Y CONTROL DE AGUJAS CON IMAN, ESTERIL, PARA DESECHAR EN GUARDIAN.	UNIDAD	1	4.920	935	5.855

- La propuesta Económica debe contener valor Unitario y Total Incluido IVA (Si aplica) de acuerdo al objeto y características técnicas.
- El valor unitario y total ofertado Incluido IVA no podrá superar el Precio de Referencia establecido por la Entidad.
- Los valores unitarios que el proponente relacione deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución del Contrato
- La propuesta económica deberá ser presentada en la Plataforma SECOP II
- La adjudicación se aplicará de manera parcial por Lote y por la Totalidad del Presupuesto de cada lote.

PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015 la administración verificará de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4., el cual expresa:

“(…) Oferta con valor artificialmente bajo. Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al proponente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas (…).

(…) Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del proponente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. (…)”.

Adenda No. 1 al Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127 de 2020.

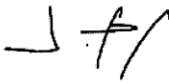
El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la publicación G-MOAB-01 “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación”, elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible, serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos, las propuestas económicas que en su oferta evidencien un descuento mayor al cuarenta por ciento (40 %) respecto del precio de referencia establecido por la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: MODIFÍQUESE la hora de la presentación de la ofertas, Apertura de sobres e Informe de Presentación de Ofertas para las 14:00, 14:05 y 14:10 respectivamente en el Cronograma en plataforma SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Las demás disposiciones contenidas en el Estudio, Documentos Previos y Análisis del Sector para adelantar proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 127 de 2020 y en el pliego electrónico establecido en la plataforma SECOP II no se modifican.

ARTÍCULO QUINTO: El contenido de la presente adenda se publicará en el Portal Único de Contratación-Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

Proyectó:



Doctor Juan Fernando Maldonado Gualdrón
Comité técnico estructurador
Unidad Clínico Quirúrgica



Cristián Medina Ramírez
Comité jurídico estructurador
Área Gestión Contratos